ANEXO DE ADICION 01 CONTRATO No. 1881 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.5087729 CONTRATISTA TRITURADOS DE COMBIA S.A

CONTRATISTA:	TRITURADOS DE COMBIA S.A.
NIT Nro.	900119988-9
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$399.999.069
ADICION 01:	$ 150.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 549.999.069
IMPUTACION PRESUPUESTAL: que se afecta en $ 150.000.000	0310-2.3.2.02.02.006-20 ($150.000.000)
CDP Y FECHA:	3136 del 25/09/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo del presente contrato es de (5) meses y veinticinco (25) días a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato o hasta agotar el recurso, sin que este plazo exceda el 31 de diciembre.

Los suscritos: **MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR**, identificada con ciudadanía número 43.158.057 expedida en Medellín, (Antioquia), actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de Secretaria de Infraestructura, debidamente delegada para contratar por el Decreto No.0334 del 21 de abril del 2021, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO y de otra parte, **TRITURADOS DE COMBIA S.A** quien se identifica con NIT No. 900119988-9 y representado Legalmente por **HERNAN JAVIER PALACIO ESTRADA**, Identificado con Cedula de ciudadanía No. 10.090.707 de Pereira, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, convienen celebrar ADICION 01 CONTRATO No. 1881 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.5087729, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO *DE AFIRMADO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"*** SUSTENTACIÒN DE LA PRÓRROGA: **1)** Que el contrato tuvo como acta de inicio el día 4 de julio de 2023 y la fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, el contrato se encuentra vigente y en ejecución **2)** Que El CONTRATISTA TRITURADOS DE COMBIA SAS el 28 de septiembre de 2023, informa a la entidad que se encuentra de acuerdo con la adición No. 1 y prorroga y cuenta con la capacidad de suministro suficiente para la ejecución del contrato, de acuerdo con los requerimientos de la entidad y principalmente con el fin de suministrar el material para la conservación y mantenimiento de las vías de los municipios del departamento solicitada. El valor de la adición es por CIENTO

ANEXO DE ADICION 01 CONTRATO No. 1881 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.5087729 CONTRATISTA TRITURADOS DE COMBIA S.A

CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (**$150.000.000), 3)** el supervisor del contrato realiza la solicitud de adición sustentando las siguientes justificaciones: Teniendo en cuenta que el Departamento tiene un contrato de suministro de afirmado con la empresa Triturados de Combia cuyo objeto es "SUMINISTRO DE AFIRMADO PARA LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO VIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" y La Gobernación cuenta con 2.055 km de vías en afirmado las cuales necesitan mantenimiento, mejoramiento y adecuación pues se han venido presentados problemas de deterioro y obstrucción en las cunetas, impidiendo el paso del agua hacia las transversales, lo que ha generado el mal estado de las vías que requieren intervención por parte de la secretaria de infraestructura, ante este suceso se han incrementado las peticiones realizadas directamente por los Municipios del Departamento y la Comunidad en general. Se hace importante indicar que las solicitudes que dan origen a la presente adición N°1, son fundadas para la atención de mejoramientos y mantenimientos de las vías pertenecientes al inventario de la gobernación de Risaralda. Conscientes de la necesidad del mantenimiento a la red vial que se tiene a cargo del Departamento, garantizando la circulación y previniendo el deterioro prematuro en las vías para disminuir la posibilidad de ocurrencia de siniestros que sean atribuidos al mal estado de estas, se requieren de una mayor inversión para mitigar el riesgo. Es claro que, para garantizar este tipo de mantenimiento en las vías, se requiere contar con disponibilidad en el suministro de afirmado y dar así una respuesta eficiente y oportuna tanto al mantenimiento programado como a los requerimientos de la comunidad, teniendo en cuenta la necesidad de la prestación del servicio objeto de la presente solicitud el supervisor del contrato justifica la solicitud de adición N°1 garantizando así la prestación del servicio. Dado lo anterior se hace conveniente y oportuno la presente adición Nro. 1 por valor de $ 150.000.000 teniendo en cuenta las solicitudes adjuntas de los diferentes Municipio y la comunidad en general, Se deja constancia que dicha adición no supera el 50% de la cuantía inicial del contrato en mención, tal como lo indica el artículo 40 de la ley 80/1993.En consecuencia, las partes acuerdan: **PRIMERO:** adicionar al CONTRATO No. 1881 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.5087729 la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000), **SEGUNDO**: La presente adición se pagará de la misma manera que el contrato inicial. Las partes dejan claro que la presente adición es de mutuo acuerdo y que las condiciones

pactadas inicialmente y que no son objeto de modificación en este documento permanecen iguales y con los mismos precios. **TERCERO**. IMPUTACION PRESUPUESTAL. CDP 3136 del 25/09/2023, RUBRO : 0310-2.3.2.02.02.006-20 ($150.000.000) que se afecta en $ 150.000.000 **CUARTO**: El CONTRATISTA autoriza para que se descuente de la presente adición el valor de las siguientes estampillas: 2% de la estampilla pro-desarrollo, 3% de la estampilla pro-bienestar del anciano, el 1% correspondiente a la estampilla pro-utp, 2.5% tasa por Deporte y Recreación, el 1% de la estampilla pro-cultura, **QUINTO** PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes y solo podrá iniciar su ejecución una vez expedido el registro presupuestal. Las demás partes del contrato que no hayan sido objeto de la presente adición no sufren variación.

Reviso: *Emerson Jaimes- abogado contratista secretaria de infraestructura*